

Veales un<sup>o</sup> que esta v<sup>a</sup> agasada en la ley  
 la rega de las deudas que se fueron re-  
 partidos de esta villa y para ataxar cada uno  
 que sea la gasta y hego que en esta villa  
 que sea de esta cantid<sup>ad</sup> con toda claridad y  
 sin que se repartan las regas como la racion  
 de los vecinos como se solia aranda = pa-  
 ra que en todo lo que se ha fecho se acuerde  
 que se ataxen en la ley y hubieris y de este d<sup>o</sup> meo  
 y por ahora no se que alade mas cantidad de  
 calibranea de que esta en p<sup>o</sup> de diez y se-  
 tin de p<sup>o</sup> bitario de las breves de este q<sup>o</sup> fecho  
 que por esta villa sea que de otra cosa que  
 la mis<sup>a</sup> ma racion como que se la rion de de  
 presentacion para que en todo la cantid<sup>ad</sup> que se  
 ag<sup>o</sup> la de de calibranea que son veys y siete  
 veales los de calibranea

memorial  
 52 d

en este ayuntamiento se breven de 8 memo-  
 riales presentados por q<sup>o</sup> de el d<sup>o</sup> de mayo de  
 deste q<sup>o</sup> de el d<sup>o</sup> de un quenta y dos veales y el

memorial  
 527

otro de un quenta y dos veales con la fecha de los  
 confadores de este q<sup>o</sup> = que en los dos libranos  
 de las deudas para que se les m<sup>o</sup> de se los se go  
 pagado

que se acuerde  
 exmuaace  
 cladi  
 para  
 pagado

que se acuerde Andes m<sup>o</sup> meo y por  
 exmuaace y otro de las deudas para que  
 cladi que se tome el d<sup>o</sup> de para la  
 pagado de las deudas que se repartio a los